



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°70/2023

Hasenkamp, 27 de junio de 2023

VISTO:

El Contrato de Locación en alquiler celebrado con las Sras. Blanca Rosa Dellizzotti y Beatriz Esther Dellizzotti;

Y CONSIDERANDO:

Que el inmueble ubicado en calle San Lorenzo 221 de Hasenkamp, fue alquilado con el objeto de proceder al guardado del colectivo y traffic Municipal, y de las motos secuestradas en los operativos que se realizan conjuntamente con el área de tránsito y policía local.-

Que el plazo de dicho contrato va desde el 01/07/2023 al 31/12/2023;

Que el citado contrato establece que el municipio se hará cargo del 100% de las Tasas Municipales;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y las Sras. Blanca Rosa Dellizzotti y Beatriz Esther Dellizzotti.-

Art. 2º) Estipulese que el Municipio se hará cargo del 100% de las Tasas Municipales.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal